



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD
 DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 179, 180 Y 181 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO; ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES 62, 63 Y 64 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**EXPEDIENTES:
 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE IGUALDAD DE GÉNERO:**

LXIV/CIG/179/2020,
 LXIV/CIG/180/2020,
 LXIV/CIG/181/2020.

**DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

LXIV/CPTPS/62/2020,
 LXIV/CPTPS/63/2020,
 LXIV/CPTPS/64/2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 Lec. Chermos
 14:30hs

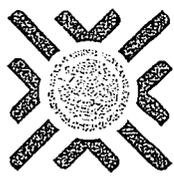
**DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO**

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA
 LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63, 65 fracción XVII y XXVIII y XXVII, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 26, 33, 34, 42 fracción XVIII y XXVIII, 47, 48 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que estas Comisiones Permanentes de Igualdad de Género y, de Trabajo y Seguridad Social hacen de los expedientes al rubro indicado; sometemos a consideración de la Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.
 50 20 200 – 50 20 400, ext. 6418 - 3518.
roci_morena2018@outlook.com



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Que se tiene la siguiente relación de asuntos:

PRIMERO. – En sesión ordinaria celebrada por el honorable Pleno Legislativo de la LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca, del día 04 de marzo del año 2020, se dio cuenta con oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./3785/2020, del Punto de Acuerdo presentado por las diputadas **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS** y **ROCIO MACHUCA ROJAS**, integrantes del grupo Parlamentario de MORENA, punto de acuerdo por el que se insta a las empresas que operan dentro del territorio oaxaqueño; para que eviten ejercer coacción o amenaza alguna en contra de las mujeres que laboren dentro de sus establecimientos, y que libremente decidan sumarse al Paro Nacional "Un Día si Nosotras" que tendrá verificativo el próximo 09 de marzo del presente año.

SEGUNDO. – En sesión ordinaria celebrada por el honorable Pleno Legislativo de la LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca, del día 04 de marzo del año 2020, se dio cuenta con oficio número LXIV/A.L./COM. PERM. /3785/2020, del Punto de Acuerdo presentado por la diputada **MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, del Partido Acción Nacional, punto de acuerdo por el la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se suma a la iniciativa "Un Día Sin Nosotras", por lo que aquellas mujeres que decidan no acudir a laborar al Congreso del Estado de Oaxaca, no serán consideradas como inasistencias o descuentos salariales.

TERCERO. – En sesión ordinaria celebrada por el Honorable Pleno Legislativo de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el día 04 de marzo del 2020, se dio cuenta con el oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./3787/2020, de un Punto de Acuerdo presentado por la diputa **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista De México, punto de acuerdo por el que se exhorta al respetuosamente a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política, a las diferentes áreas, como Secretaría de Servicios Administrativos, Servicios Parlamentarios, Órgano de Control Interno, Direcciones, Unidades Administrativas, Sindicato, todos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a respetar la participación de las mujeres laboran en el Poder Legislativo, para que se sumen al Paro Nacional de Mujeres, para



garantizar que no habrá ninguna clase de amonestación, consecuencias laborales, ni descuentos a sus salarios.

Con motivo del análisis del expediente de referencia, las y los integrantes de la Comisiones que suscriben, hemos coincidido en someter a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como por los artículos 63, 66 y 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 36 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, las comisiones que suscriben, tienen facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO. - Las Comisión Permanentes de Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social son competentes para emitir el presente dictamen, por los que en ejercicio de sus facultades se convocó al análisis, discusión y valoración de la referida propuesta en el apartado siguiente.

TERCERO. - Las legisladoras integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social, coinciden con las diputadas promoventes en garantizar la participación de las mujeres oaxaqueñas en acciones como esta denominada "Un Día Sin Nosotras", por lo que las mujeres de la entidad que decidieron participar no serían sancionadas.

CUARTO. - El Paro Nacional "Un día sin nosotras" generó gran impacto, al cual se sumaron y manifestaron su apoyo la mayoría de sectores de la sociedad, se sumaron los 32 Estados del país, empresas, dependencias gubernamentales, la milicia, medios, universidades, organizaciones indígenas, figuras públicas y hasta algunas iglesias que están tomando una postura a favor de la Igualdad de Género.

QUINTO. - Desde el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, los 42 diputados locales se sumaron a la propuesta de "Un Día Sin Nosotras", muestra de ello son los tres puntos de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

acuerdo presentados por las diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Rocio Machuca Rojas del Grupo Parlamentario de Morena; Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, y la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional; quienes urgieron a los tres niveles de gobierno, así como al sector empresarial del Estado a respetar y evitar algún tipo de sanción a las mujeres que decidieran sumarse a este movimiento.

SEXTO. - De la lectura de los tres puntos de acuerdo se observa el compromiso de las legisladoras y legisladores oaxaqueños con las mujeres, para lo cual desde la LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca, se han propuesto y aprobado un sin número de reformas, adiciones y puntos de acuerdo que garantizan la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos sociales, culturales, políticos y de acceso pleno a la justicia.

Ahora bien, derivado de los tres expedientes que fueron analizados en las comisiones permanentes de Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social por tratarse del mismo tema se observa que los mismos han quedado sin materia de estudio, una vez que la finalidad para lo que fueron presentados ha quedado sin vigencia, debido a que el paro nacional convocado "Un Día Sin Nosotras", se llevo a cabo el día nueve de marzo del 2020.

SEPTIMO. - Desde la perspectiva de estas comisiones permanentes Unidas de Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social, no se necesita mayor estudio o análisis de los expedientes, ya que como se señala en los antecedentes el Paro Nacional de "Un Día Sin Nosotras" se llevo a cabo el 09 de marzo del presente año, por lo que los asuntos han quedado sin materia de estudio por no tener vigencia, y en consecuencia se considera procedente el archivo de los expedientes mencionados al rubro, como asunto total y definitivamente concluido.

Por lo anteriormente fundado y motivado se somete a consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN:

Las comisiones permanentes de Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social, una vez que han analizado el contenido de los tres expedientes radicados con números LXIV/CIG/179/2020, LXIV/CIG/180/2020, LXIV/CIG/181/2020 del índice de la Comisión



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Permanente de Igualdad de Género y LXIV/CPTPS/62/2020, LXIV/CPTPS/63/2020; LXIV/CPTPS/64/2020. De la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social y con base a las consideraciones expuestas, concluyen que el presente asunto ha quedado sin materia por no tener vigencia jurídica y, en consecuencia, es procedente el archivo definitivo de los mismos.

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado se somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RADICADOS CON LOS NÚMEROS LXIV/CIG/179/2020, LXIV/CIG/180/2020, LXIV/CIG/181/2020 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LXIV/CPTPS/62/2020, LXIV/CPTPS/63/2020; LXIV/CPTPS/64/2020, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA, COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

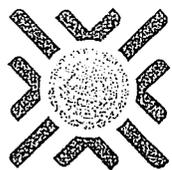
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente reto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos respectivos.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 07 de septiembre de 2020.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS
PRESIDENTA

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMINGUEZ

DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

DIP. ELENA CUEVAS HÉRNANDEZ